

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANS LE&MAR TRANSPORTE DE CARGA PESADA LE&MA S. A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiseis días del mes de febrero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas, se reúnen los siguientes accionistas de **TRANS LE&MAR TRANSPORTE DE CARGA PESADA LE&MA S. A.**, a saber: a) VILMA NINFA PONGUILLO COELLO, como propietaria de quinientos noventa y nueve (599) acciones; b) MARIA LILIBETH RODRIGUEZ PONGUILLO, como propietaria de cien (100) acciones; c) RICARD LEISER RODRIGUEZ PONGUILLO como propietario de cien (100) acciones; y d) JESSICA MARLENE FIGUAVE BAQUE como propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor María Rodríguez y, actúa de Secretario el Sr. Richard Rodríguez Ponguillo, Gerente General de la compañía.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito, que es de US\$ 800, éstos deciden constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento

de la contabilidad, el informe de la Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Por último, la Junta pasa a considerar aceptar la elección del Comisario, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por la Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.

María Lilibeth Rodríguez Ponguillo
Presidenta de la Junta-Accionista

Richard Leiser Rodríguez Ponguillo
Gerente General-Secretario de la sesión

Jessica Marlene Piguave Baque
Accionista

Vilma Ninfa Ponguillo Coello
Accionista